



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA**JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM.1 DE PALMA DE MALLORCA****17355*****Ejecución de Títulos Judiciales 185/2012***

D/D^a ISABEL SUREDA SUREDA, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 001 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000185 /2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a MATIAS VIYEIRO FERRER contra la empresa DORADOS Y CROMADOS SL, METALICAS MALLORQUINAS SA , sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

PARTE DISPOSITIVA

Dispongo: declarar extinguida la relación laboral que unía a D/ña. MATIAS VIYEIRO FERRER con la empresa DORADOS Y CROMADOS SL, METALICAS MALLORQUINAS SA , condenando a ésta a que abone a aquel/lla la/s cantidad/des siguientes:

INDEMNIZACIÓN: 5.954,23 euros

SALARIOS: 30.046,64 euros

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de **TRES DÍAS** hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Así lo acuerda y firma SS^a. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a DORADOS Y CROMADOS SL, METALICAS MALLORQUINAS SA , en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de las Islas Baleares.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a 25 de Julio de dos mil doce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL(ilegible)

